



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

<b>PUESTO</b>	<b>Departamento de Posgrado e Investigación</b>	<b>NIVEL DE ESTRUCTURA</b>	<b>Departamento</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Dirección Académica</b>		
<b>JEFE INMEDIATO</b>	<b>Subdirección de Posgrado e Investigación</b>		

<b>OBJETIVOS DEL PUESTO</b>		
<b>1</b>	Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la vinculación entre diferentes campos de conocimiento, encaminadas a fomentar la cultura de trabajo en equipos interdisciplinarios.	<b>100%</b>

<b>NIVEL DE ESCOLARIDAD</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>
Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente en cualquiera de las ramas de la ingeniería.	Dos años en el ejercicio profesional o docente.





<b>COMPETENCIAS Y HABILIDADES</b>			
<b>LABORALES Y TÉCNICAS</b>		<b>CONDUCTUALES</b>	
1	Haberse distinguido en la docencia, investigación y administración o divulgación científica.	1	Sentido de responsabilidad.
2	Liderazgo.	2	Capacidad de análisis y síntesis.
3	Pensamiento estratégico.	3	Capacidad para dirigir y controlar al personal.
4	Relaciones públicas.	4	Capacidad en la toma de decisiones.
5	Iniciativa y dinamismo.	5	Habilidad para resolver situaciones conflictivas.
6	Colaboración.	6	Facilidad de expresión oral y escrita.
7	Habilidad analítica.	7	Disposición para establecer relaciones.
8	Orientación al cliente interno y externo.	8	Ser proactivo.
9	Negociación.	9	Honestidad.





10	Comunicación.	10	Madurez de criterio.
11	Capacidad de planificación y de Organización.	11	Buen trato y atención al público.
12	Innovación.		
13	Desarrollo estratégico de los recursos humanos.		
14	Dirección de equipos de trabajo.		
15	Manejo de los programas de software.		
16	Cuidado y preservación del medio ambiente		

### **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**

1	Elaborar el programa operativo anual de su unidad orgánica y su anteproyecto de presupuesto de egresos y presentarlo a la Dirección Académica para su consideración.
2	Elaborar los programas para el desarrollo y evaluación de investigaciones y proyectos interdisciplinarios acordes a las posibilidades y necesidades de interacción e interrelación de los planes y programas de estudio de la oferta educativa que imparte el Instituto.
3	Coordinar las tareas para detectar propuestas de investigación relacionadas con los programas académicos que se imparten en el Instituto.





4	Coordinar la propuesta de objetivos, metas y actividades en materia de investigación.
5	Coordinar y ejecutar la generación de convenios de investigación para la generación de programas.
6	Coordinar la estimación de los recursos financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de objetivos y metas de los programas de investigación.
7	Establecer el vínculo entre las diferentes áreas del conocimiento.
8	Fomentar el trabajo interdisciplinario tanto en el campo de la investigación como en el campo del desarrollo e implementación de proyectos.
9	Coordinar las propuestas de convenios de intercambio académico para fortalecer la investigación en el Instituto.
10	Establecer y coordinar conjuntamente con Dirección Académica las líneas de investigación y de desarrollo de proyectos que sean pertinentes para el trabajo interdisciplinario.
11	Coordinar la integración de las propuestas de material bibliográfico especializado exclusivo para los docentes-investigadores y presentarlas al Subdirector de Postgrado e Investigación.
12	Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la vinculación entre diferentes campos de conocimiento, encaminadas a fomentar la cultura del trabajo en equipos interdisciplinarios.
13	Coordinar actividades para la atención de las necesidades de superación y actualización del personal docente investigador y demás personal a su cargo y efectuar las acciones pertinentes para cubrirlas.
14	Coordinar las actividades de evaluación programática y presupuestal que se realicen en el Departamento de Postgrado e Investigación.
15	Verificar que las actividades de las áreas a su cargo se realicen de acuerdo con las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
16	Coordinar la integración de las academias de profesores investigadores del Instituto.





17	Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que apoyen al docente investigador en el desarrollo de los programas de investigación en el Instituto.
18	Coordinar las acciones de detección de necesidades de estudios de postgrado relacionados con la educación superior tecnológica en la región.
19	Difundir y promover los resultados de proyectos e investigaciones realizadas por equipos interdisciplinarios.
20	Participar en las reuniones de revisión del Sistema Integral de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Igualdad de Género, así como, elaborar las acciones correctivas y propuestas que propicien una mejora continua de las actividades a su cargo.
21	Las que le sean similares a las señaladas en las fracciones que anteceden y las demás que le otorgue el presente reglamento o le delegue su superior jerárquico.

